AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ADECUACIÓN

EL SUBDIRECTOR (e) DEL CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO DE LA REGIONAL RISARALDA

CERTIFICA

Que el Centro de Atención Sector Agropecuario del SENA Regional Risaralda requiere contratar: Realizar las adecuaciones locativas en la sede El Lembo del Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, ubicada en el municipio de Santa Rosa de Cabal.

Que el Centro de Atención Sector Agropecuario, cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la entidad.

JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Subdirector (E)
Centro Atención Sector Agropecuario

EL DIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA– REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004, el artículo 1 de la Resolución 1-02131 de 2024 y la Resolución 1-2154 de 2024 y las demás que las modifiquen o aclaren.

AUTORIZA

OBJETO: Realizar las adecuaciones locativas en la sede El Lembo del Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, ubicada en el municipio de Santa Rosa de Cabal.

PLAZO: El término de ejecución del negocio jurídico será de hasta dos (2) meses. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, este plazo no podrá sobrepasar la presente vigencia presupuestal 2025

VALOR: SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($78.207.456)

RECURSOS: CDP No. 14425 del 01 de septiembre de 2025, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, Regional Risaralda

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de suministro y/o mantenimiento, el subdirector del Centro debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 036

Para constancia se firma en Pereira, a los diecinueve (19) dias del mes de septiembre de 2025

Firmado digitalmente por GARCIA GONZALEZ SANDRA YULIETH

SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ
Directora Regional (e)

Proyectó: Valentina Duque Muñoz– Apoyo Gestión Contractual
Revisión Legal: Daniel Gutiérrez León, Abogado Gestión Contractual